TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:07 diez horas y siete minutos del día 10 diez de febrero del año en curso, en las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (en adelante Sistema DIF Zapopan), ubicado en la Avenida Laureles No. 1151, en la colonia Unidad Fovissste, en este municipio de Zapopan, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29.1 y 30.1 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia") se reunieron la **Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, en su carácter de Presidenta del Comité y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan; la **Lic. María Fernanda Canales Espinoza,** en su carácter de Secretaria Técnica y titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Zapopan; y el **Ing. Felipe Valdez de Anda,** en su carácter de Miembro del Comité y titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan; a efecto de desahogar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024 dos mil veinticuatro en consideración del siguiente:

Orden del Día

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información solicitada dentro del expediente UT/ARCO/001/2025.
III.- Asuntos generales y clausura de la sesión.

Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez, Presidenta del Comité, pregunta a los presentes si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, aprobándose por unanimidad, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum
De conformidad con lo establecido en el artículo 29.6 de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Presidenta del Comité y Directora Jurídica;
- **María Fernanda Canales Espinoza**, Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia; y
- **Felipe Valdez de Anda**, Miembro del Comité y Titular de la Contraloría.

Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información solicitada dentro del expediente UT/ARCO/001/2025.
La Presidenta del Comité toma el uso de la voz para hacer del conocimiento a los presentes que, con fecha 27 veintisiete de enero del año en curso se recibió oficialmente, por escrito, ante la Unidad de Transparencia de este Sistema DIF Zapopan, la solicitud de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (A.R.C.O.) que nos ocupa, la cual versa como sigue:

"Yo [redacted] *solicito el expediente 95/14 tv (...) copias sertificadas"* (SIC)

Y se gestionó a través del Memorándum UT/019/2025 de fecha 28 veintiocho de enero a través de la Dirección de Programas de este Sujeto Obligado quien, a su vez, remitió el memorando DPR/012/2025 mediante el cual informa que, tras una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se encontró expediente alguno con los datos proporcionados por lo que, de conformidad con los artículos 61.1 y 87.1 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección de Datos Personales") en relación con los numerales 86-Bis punto 2 de la Ley de Transparencia, y 78 del Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco, se determina que el expediente solicitado es inexistente.

Acto seguido, la Secretaria Técnica convoca a la votación correspondiente a los miembros del Comité resultando:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime del punto segundo del Orden del Día: Se aprueba de forma unánime que, por los motivos plasmados en el desarrollo del punto II del Orden del Día, se **CONFIRMA** la declaración de inexistencia de la información que nos ocupa, por lo cual se ordena emitir el acuerdo correspondiente para la notificación del solicitante.

III.- Asuntos Generales.
Acto seguido, la Presidenta del Comité pregunta a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, a lo que los integrantes del Comité manifiestan no haberlo, por lo que resultó:

Acuerdo tercero- Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 dos mil veinticinco siendo las 10:54 diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día 10 diez de febrero del año en curso, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez
Presidenta del Comité de Transparencia y Directora Jurídica del Sistema DIF Zapopan

Fernanda C.

Lic. María Fernanda Canales Espinoza
Secretaria Técnica del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia

Ing. Felipe Valdez de Anda
Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la Contraloría